

Presidente

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Sra. María Josefina Leiva Chaves

S / D:

Quien suscribe, Concejal López Alexis, se dirige a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza "Declárese Patrimonio Histórico-cultural Municipal de Hasenkamp al trencito de Pochocho", con el objetivo de impulsar y apoyar todas las iniciativas que tengan por objeto rescatar y revalorizar nuestro patrimonio histórico - cultural. Sin otro particular, saluda atentamente.

*Delia T. Alcoba*

Delia T. Alcoba  
Concejal Cambiemos

*Denis D. Di Benedetto*

Denis D. Di Benedetto  
Concejal Cambiemos

*Alexis Oscar López*

Alexis Oscar López  
Concejal Cambiemos

*I. Gabriela Tomasini*  
I. Gabriela Tomasini  
Vice Pte. 1° - H.C.D.

MUNICIPALIDAD DE HASSENKAMP  
Honorable Consejo Deliberante  
MESA DE ENTRADA

Fecha: 05/05/17 Hora: 7.10 PM  
N° Expto: L/035

Firma Encargado

*Manuel E. Lanari*  
Manuel E. Lanari  
Sec. H.C.D.

## **PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRESE PATRIMONIO HISTÓRICO - CULTURAL MUNICIPAL DE HASENKAMP AL "TRECITO DE POCHOCHO"**

### **VISTO**

La importancia histórico-cultural y el profundo valor sentimental del Trencito de Pochocho para varias generaciones de hasenkampenses; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Área de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Hasenkamp, impulsa y apoya todas aquellas iniciativas que tengan por objeto rescatar y revalorizar nuestro patrimonio histórico - cultural.

Que el mencionado "trencito", estando ya en desuso, fue gestionado en el año 1.999 por el Sacerdote Orlando "Pochocho" Bottegal ante el Señor Meichtry de la Ciudad de Villa Elisa, cuya familia posteriormente lo donó con la única finalidad de que fuera utilizado para brindar alegría y felicidad a los niños y niñas de Hasenkamp.

Que, para ponerlo en funcionamiento, fueron muchos los vecinos de Hasenkamp que prestaron su colaboración, entre ellos, Ramon Collaud, Rodolfo Gomar, Sanin, quienes repararon la parte eléctrica y colocaron el motor del Citroën 2CV donado por Luis Ignacio "Petiso" Rojas.

Que, tanto el Sacerdote Orlando "Pochocho" Bottegal como el Sr. Rubén "Rubito" Monzón, se desempeñaron como choferes, transitando por muchos años las calles de nuestra ciudad con el trencito cargado de las sonrisas de niños y niñas.

Que, por lo antes expuesto, el trencito debe quedar resguardado como patrimonio histórico - cultural de los hasenkampenses, constituyéndose en un símbolo de la niñez de muchas generaciones y de la memoria de "Pochocho", que con su carisma y amor, le dio su impronta.

### **POR ELLO:**

#### **EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS SOLICITA**

#### **QUE SE SANCIONE CON FUERZA DE**

#### **ORDENANZA:**

Art. 1: Declárase Patrimonio Histórico-cultural Municipal de Hasenkamp al "Trencito de Pochocho".

Art. 2: Encomiéndese al Poder Ejecutivo Municipal la restauración y puesta en funcionamiento, mantenimiento, resguardo y cuidado del vehículo.

Art. 3: Encárguese al Poder Ejecutivo Municipal la producción de material audiovisual para la promoción del valor histórico cultural del trencito.

Art. 4. Utilícese para el divertimento y entretenimiento de los niños y niñas de la localidad.

Art. 5. Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese.

  
**Alexis Oscar López**  
Concejal Cambiemos